



# BANDO

**Don Luis Martín-Alameda Tejedor, Alcaldes-Presidente del Ayuntamiento de Pinilla del Valle (Madrid),**

## **HACE SABER:**

Que desde el Ayuntamiento comenzamos la campaña de prevención de incendios del año 2025 y para ello, como en años anteriores, recordamos a los propietarios la importancia de **revisar el estado de la vegetación de las parcelas de su propiedad, y proceder a su desbroce.**

Todos los propietarios de fincas y parcelas deben mantenerlas en correcto estado de conservación, seguridad, ornato y limpieza, **sin invadir la vía pública con arizónicas, hiedras, árboles, etc.** Así se pronuncia el artículo 15.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, los artículos 12 y 168 de la Ley 9/2001, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, y en la Ordenanza municipal de Limpieza de Pinilla del Valle.

De esta manera, **todos los solares o parcelas privadas del municipio deberán estar desbrozados antes del 30 de junio**, estas labores son necesarias para mantener las condiciones requeridas y prevenir el riesgo de incendio durante el verano.

Los restos vegetales procedentes del desbroce deberán ser retirados del solar para evitar que se dispersen y ensucien la vía pública.

**El Ayuntamiento les recuerda a los vecinos que disponen del Punto Limpio municipal** para facilitar el desarrollo de las labores de limpieza y la retirada de restos vegetales, llamando al teléfono 661518204 de lunes a viernes de 8 a 15 h, sábado y domingo de 10 a 14 horas.

**El incumplimiento de las obligaciones descritas anteriormente, podrá dar lugar a la tramitación del correspondiente expediente sancionador**, sin perjuicio de las medidas adicionales que puedan adoptarse para eliminar el riesgo derivado de la falta de desbroce.

Con la participación de todos se podrán reducir los riesgos y minimizar los incendios forestales que pudieran producirse.

Lo que se publica para su general conocimiento, En Pinilla del Valle a fecha de firma electrónica.

